

Los precios de los activos extraordinario no incluyen el Impuesto de Timbres Fiscales del 3% (ITF) o Impuesto al Valor agregado 12% (IVA), según corresponda, el que se pagará sobre el valor mayor entre precio de venta, matrícula fiscal o Municipal, o valor registrado.

No podrán participar en la subasta, los directores, funcionarios y empleados de "El Crédito", ni sus parientes dentro de los grados de Ley.

* Estos activos se subastarán de conformidad con el artículo 1,805 del Código Civil.

Fecha: 28 de marzo de 2,023.

Lugar: Auditorium de Oficinas Centrales de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala

Hora: 10:00 a.m.

Requisitos:

- 1) Depositar el 15% del precio base (cheque CHN o cheque de caja), en las cajas receptoras de El CHN en oficinas centrales o cualquier agencia hasta el 27 de marzo de 2,023 antes de las 15:00 horas.
- 2) El día de la subasta deberá presentar su Documento Personal de Identificación (DPI) y recibo original del depósito realizado.
- 3) Podrán participar únicamente las personas que efectúen depósito.

VENTA AL CONTADO: El adjudicatario deberá cancelar, a más tardar el día hábil siguiente de efectuado el remate, el complemento del valor adjudicado.

VENTA A PLAZOS: El día hábil siguiente de efectuado el remate deberá depositar el 5% restante, para completar el 20% del valor adjudicado, como pago inicial de la compraventa, y dentro de los 10 días hábiles siguientes deberá presentar la papelería necesaria para la solicitud de crédito, optando a un porcentaje de enganche del valor adjudicado y una tasa variable de interés anual, así:

Enganche	Tasa de Interés
20%	5%

Plazo hasta 20 años: En caso el adjudicatario no califique como sujeto de crédito, la venta podrá realizarse únicamente al contado o se dejará sin efecto.

Los adjudicatarios deben cumplir con entregar al banco la documentación que se les requiera.

FORMALIZACIÓN DE LA COMPRAVENTA: Se deberá realizar en un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la entrega de la minuta de escritura de compraventa.

Nota: Si el comprador no cumple con los pagos establecidos en cada caso o no formaliza la operación en el plazo fijado, la venta quedará sin efecto y el 5% del valor de la adjudicación pasará a favor de El CHN en concepto de daños y perjuicios.

Para mayor información sírvase llamar al teléfono: 2290-7081 o al PBX: 2290-7000, extensiones 0332, 0337, 0330, 0335 y 0737.

Si desea visitarnos previo a la fecha del evento, con gusto le atenderemos en el 3er. Nivel de las Oficinas Centrales, 7a. Av. 22-77, zona 1, Departamento de Activos Extraordinarios.

Se consigna la dirección física, según avalúo, para efectos de ubicación.